

ÍNDICE:

1. Introducción.
2. Objetivos del módulo.
3. Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación
4. Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
 - 4.3 Contenidos mínimos exigibles.
5. Metodología didáctica de carácter general
6. Proceso de evaluación del alumnado
 - 6.1 Procedimiento de evaluación
 - 6.2 Criterios de calificación
7. Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
8. Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
9. Materiales didácticos para uso de los alumnos.
10. Plan de contingencia

Programación, elaborada por:	
Nombre	
Cargo	
Fecha	29/09/2019

1.- INTRODUCCION

Denominación del ciclo: C.F.G.M. PRODUCCION AGROPECUARIA

Nivel: 2º CURSO

Duración del módulo: 410 horas

RD u ORDEN:

Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre

ORDEN de 14 de julio de 2010 GOBIERNO DE ARAGON DEP. EDUCACION

La Formación Profesional está orientada tanto al desarrollo y satisfacción personal del alumno como a la obtención de unos conocimientos de tipo técnico y/o humanístico que deben ser preparatorios para el mundo laboral o estudios posteriores de Formación Profesional Ciclos Superiores.

Este es un Ciclo Pertenciente a la reforma educativa L.O.E. (Ley Orgánica de Educación) la cual supuso un cambio radical en el sistema educativo existente hasta entonces, iniciando en la misma la implantación del Módulo de Formación en Centros de Trabajo. En el cual los alumnos de este módulo deben de realizar 410 horas de prácticas en empresas. Se con ello pretende proporcionar a las personas la formación requerida por el sistema productivo y de acercar los títulos de formación profesional a la realidad del mercado laboral.

En cuanto al alumnado que se matricula de los ciclo es consciente de que las enseñanzas que va a recibir están muy ligadas a un entorno laboral, y que el objetivo principal es **formar trabajadores en esta rama de las empresas agropecuarias.**

El grupo de 2º de del Ciclo Medio de Producción Agropecuaria suele ser un grupo homogéneo de alumnos, sin problemas de conducta y con interés. Algunos de los alumnos de este curso muestran normalmente interés por acceder directamente al mercado laboral, y otros muestran predisposición a continuar su vida laboral en sus propias explotaciones.

El módulo de "Formación en Centros de Trabajo" (FCT) permite a los alumnos aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo del ciclo formativo en un centro de trabajo real. La programación didáctica de este módulo, permite establecer unas bases que son utilizadas como referencia para cumplimentar el programa formativo específico de cada alumno en la empresa o institución en la que realizará esta formación.

El módulo de FCTs presenta unas características distintas al resto de los módulos formativos, tanto en ámbito, como en duración y en capacidades terminales. Cada práctica realizada por cada alumno es sutilmente distinta según las características del alumno y de la empresa, por lo que se debe establecer un programa formativo distinto para cada caso.

Este módulo se realiza en empresas o instituciones con las cuales se ha firmado un convenio formativo. Con todas las empresas se ha pactado el programa formativo que va a realizar cada alumno, y se ha explicado el proceso de prácticas en empresa al igual que la normativa vigente, las fases en las que se puede dividir la formación y la evaluación de las prácticas.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Interpretar y procesar los datos climáticos, edafológicos, topográficos y de recursos hídricos de la zona, valorando su influencia sobre la planta para determinar el tipo de cultivo que se ha de implantar.
- b) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- c) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizándolas e especificaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones agropecuarias.
- d) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.
- d) Llevar a cabo los procedimientos de siembra y plantación describiendo los medios técnicos para implantar el material vegetal.
- f) Analizar y calcular las necesidades hídricas de los cultivos identificando las características edáficas, climáticas y vegetativas para manejar el sistema de riego.
 - g) Aplicar las técnicas de cultivo reconociendo y seleccionando las herramientas, máquinas y equipos para efectuar las labores culturales.
 - h) Describir y utilizar los métodos de muestreo identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.
 - i) Describir el proceso de tratamiento fitosanitario analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.
 - j) Aplicar técnicas de recolección y almacenamiento midiendo los parámetros técnicos y justificando su importancia en la calidad del producto final para recolectar, acondicionar y almacenar los productos y subproductos.
 - k) Analizar e inventariar los recursos herbáceos, arbustivos y arbóreos del medio calculando su valor nutritivo para realizar el pastoreo.
 - l) Caracterizar los procesos de producción identificando las técnicas ganaderas que aseguren rentabilidad, calidad, trazabilidad y bienestar animal para realizar las operaciones de manejo del ganado.
 - m) Describir y manejar las colmenas analizando las operaciones y técnicas correspondientes para la obtención de productos apícolas.
 - n) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones que se van a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

3.- CAPACIDADES TERMINALES / RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identifica la estructura y organización de la empresa agraria, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos y servicios que obtiene.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de área de la misma.*
- b) *Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.*
- c) *Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.*
- d) *Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.*
- e) *Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.*
- f) *Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.*

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han reconocido y justificado:*
 - *La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.*
 - *Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad y otras).*
 - *Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.*
 - *Los requerimientos actitudinales referidas a la calidad en la actividad profesional.*
 - *Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.*
 - *Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.*
 - *Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.*

- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.*
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.*
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.*
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.*
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.*
- h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.*
- i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.*
- j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.*

3. Realiza operaciones de implantación de cultivos, preparando el terreno y utilizando los equipos y maquinaria de la explotación según instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

PROGRAMACIÓN DIDACTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

- a) *Se ha valorado el sistema de rotación de cultivos programados.*
- b) *Se ha seleccionado la maquinaria, aperos, herramientas y equipos disponibles en la explotación para realizar las labores de implantación de cultivos.*
- c) *Se han regulado los medios mecánicos para realizar las operaciones de implantación.*
- d) *Se ha preparado el terreno utilizando los medios disponibles.*
- e) *Se han realizado las operaciones de siembra, trasplante o plantación.*
- f) *Se ha realizado la limpieza y el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, aperos, herramientas y equipos utilizados en la implantación de cultivos.*
- g) *Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*
- h) *Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de implantación de cultivos.*

4. Realiza las operaciones de producción de cultivos, identificando las técnicas y utilizando los recursos e instalaciones disponibles.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han recabado los datos históricos de la finca necesarios para valorar la fertilidad del suelo.*
- b) *Se ha seleccionado la maquinaria, aperos, herramientas y equipos disponibles en la explotación para realizar las labores de producción de cultivos.*
- c) *Se han regulado los medios mecánicos para realizar las operaciones de producción.*
- d) *Se han aplicado los fertilizantes en las dosis calculadas.*
- e) *Se han realizado las operaciones de programación del sistema de riego y su puesta en funcionamiento.*
- f) *Se han realizado los riegos ajustando las dosis y la frecuencia a las necesidades del cultivo.*
- g) *Se han realizado las labores culturales en la planta y en el suelo.*
- h) *Se ha determinado el momento de la recolección a través de las diferentes técnicas existentes.*
- i) *Se han realizado las labores de cosecha, transporte, envasado y almacenamiento de los productos agrícolas en la explotación.*
- j) *Se ha realizado la limpieza y el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, aperos, herramientas y equipos utilizados en la producción de cultivos.*
- k) *Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*

l) Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de producción de cultivos.

5. Aplica técnicas de control fitosanitario, utilizando métodos y equipos de acuerdo a los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas sanitarios de los cultivos.*
- b) Se han valorado los métodos aplicados por la empresa para controlar los problemas fitosanitarios.*
- c) Se han transportado y almacenado los productos fitosanitarios en la explotación.*
- d) Se ha seleccionado la maquinaria, útiles, herramientas y equipos disponibles en la explotación para aplicar las técnicas de control fitosanitario.*
- e) Se han regulado los medios mecánicos para aplicar las técnicas de control fitosanitario.*
- f) Se han preparado, dosificado y aplicado los productos fitosanitarios siguiendo los protocolos establecidos.*
- g) Se han utilizado los medios físicos, biológicos y biotécnicos para el control fitosanitario.*
- h) Se ha realizado la limpieza, retirada de residuos y mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, útiles, herramientas y equipos de control fitosanitario.*
- i) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*
- j) Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de control fitosanitario.*

6. Realiza el manejo del ganado, aplicando procedimientos y técnicas de alimentación, producción, reproducción y sanidad siguiendo instrucciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado operaciones de marcaje e identificación de las distintas especies con las técnicas requeridas.*
- b) Se han realizado las operaciones de aprovisionamiento y de alimentación del ganado empleando los medios disponibles de la explotación.*
- c) Se ha manejado el pastoreo de los animales de la explotación.*
- d) Se ha detectado el celo de los animales.*
- e) Se han preparado las dosis y se han realizado las inseminaciones.*

PROGRAMACIÓN DIDACTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

- f) Se ha seguido el protocolo establecido para el control de la gestación y las actuaciones en el parto y puerperio.*
- g) Se han realizado las operaciones de cría, recría y cebo de las distintas especies ganaderas de la explotación.*
- h) Se ha realizado el ordeño siguiendo el protocolo establecido.*
- i) Se han realizado las operaciones de manejo de las colmenas y de obtención de productos apícolas.*
- j) Se han valorado los métodos de prevención y control sanitario de la explotación.*
- k) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, útiles, herramientas y equipos utilizados en el manejo del ganado.*
- l) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*
- m) Se ha seguido la normativa ambiental, de sanidad, bienestar animal y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de manejo del ganado.*

7. Monta y mantiene sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones agropecuarias, interpretando las instrucciones y documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones de la explotación.*
- b) Se ha realizado el montaje de la instalación de riego, preparando y manejando los componentes y accesorios según especificaciones técnicas.*
- c) Se ha montado la estructura y cubierta de un sistema de protección según instrucciones recibidas.*
- d) Se han utilizado los instrumentos de control ambiental de la instalación de forzado de acuerdo con las instrucciones o procedimientos establecidos y las necesidades de los cultivos.*
- e) Se han controlado las condiciones ambientales de las instalaciones ganaderas siguiendo instrucciones.*
- f) Se ha realizado el mantenimiento, limpieza y desinfección de las instalaciones ganaderas.*
- g) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*
- h) Se ha realizado el mantenimiento de los sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones agrícolas según instrucciones y procedimientos establecidos.*

PROGRAMACIÓN DIDACTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

i) *Se ha seguido la normativa ambiental, de bienestar animal y el plan de prevención de riesgos laborales en el montaje y mantenimiento de sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones agropecuarias.*

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.

4.1.- CONTENIDOS.

Son los mismos que los contenidos generales del módulo.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

El desarrollo temporal de los contenidos:

El módulo de FCT tiene una duración de 410 horas, que deben ser realizadas durante el curso escolar. Para aquellos alumnos que superan todos los módulos durante el segundo trimestre, las prácticas se realizan durante el tercer trimestre. Para aquellos alumnos que aprueban todos los módulos durante el tercer trimestre de curso el periodo de prácticas se realiza en el primer trimestre del curso académico siguiente.

Por normativa es necesario tener todos los módulos aprobados para acceder a la formación en centros de trabajo.

El periodo de realización exacto de la formación en centros de trabajo dependerá de cada caso en concreto, dado que algunas empresas convenidas tienen una jornada laboral diaria de 7 horas, mientras que otras tienen una jornada laboral de 8 horas. Para lo cual se realiza un calendario para cada alumno y se envía para su aprobación a inspección educativa. En cualquier caso, la finalización de las prácticas se realizará antes de terminar el trimestre escolar correspondiente. Este puede ser el 1º (septiembre-diciembre) de este periodo escolar 2018-2019 para los alumnos que no superaron todos los módulos en la evaluación de marzo y aprobaron en la convocatoria de junio del curso 2017 -2018 o el 3º marzo-junio del presente periodo 2018-2019 para los que aprueben todo en marzo de este año.

4.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES.

Los resultados de aprendizaje /capacidades terminales y contenidos mínimos exigibles para una evaluación positiva en el módulo se indican en cursiva en los anteriores apartados.

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

PROGRAMACIÓN DIDACTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el instituto, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

La metodología será activa y participativa, propiciando un ambiente comunicativo, activo en participación.

Los contenidos procedimentales así como las actividades que se realicen, serán realistas, para que aprecien en el resultado de las mismas, su sentido práctico. Método este consustancial con las practicas que van a realizar.

Se intentara consensuar entre el tutor de FCT y el tutor de empresa que se utilicen las siguientes las estrategias o técnicas a la hora de impartir los contenidos serán:

- 1.-Resolución de problemas o supuestos.
- 2.- Realización de trabajos prácticos.

Con el fin de realizar una mejor evaluación del alumno, se realiza un seguimiento físico con el alumno semanalmente: cada quince días el tutor del instituto se desplaza a la empresa para establecer un seguimiento con el alumno y con el tutor de la empresa. Cada mes según tenga el alumno su calendario se desplaza al instituto para que el tutor evalúe sus prácticas. De esta forma el tutor del instituto tiene un contacto semanal con el alumno.

MATERIALES Y RECURSOS DIDACTICOS

Los aporta la empresa.

En el ANEXO IV se muestra un programa formativo ejemplo para los alumnos en una empresa determinada:

PROGRAMACIÓN DIDACTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
 SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
 PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP

ANEXO IV
 CURSO ACADÉMICO 2011/12

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IPPE MOVERA	NIF: 50005690	CONVENIO: 132	TUTORIA: ALDANA GURRAL, ANGEL DOMINGO	Alumno/a:
Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6	Localidad: ZARAGOZA		Provincia: ZARAGOZA	
Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS	Ciclo Formativo: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		Horas Ciclo: 2000	Horas a realizar: 380
Siglas del ciclo: ACA301	Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	Horas FCT: 380	Período de ejecución: 26/09/2011 a 21/12/2011	

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: (CENTRO CLINICO VETERINARIO)	Localidad: ZARAGOZA	CIIF: 29092219W
Domicilio: At. 15		
Provincia: ZARAGOZA	Teléfono: 976296614	Localidad: ZARAGOZA
	El/la responsable de la empresa: *	

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FCT

C-015 Resultados de Aprendizaje / **APLICAR LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS SOBRE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE**
 Capacidades Terminales:

AF-023	Actividad: SELECCIONAR Y USAR LAS PRENDAS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL, NECESARIOS PARA CADA OPERACION
AF-024	Actividad: IDENTIFICAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS PRESENTES EN LA EMPRESA
AF-030	Actividad: CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS CON CORRECCION

C-016 Resultados de Aprendizaje / **COMPORTARSE RESPONSABLEMENTE EN EL CENTRO DE TRABAJO**
 Capacidades Terminales:

AF-027	Actividad: INTERPRETAR Y EJECUTAR LAS INSTRUCCIONES CON RESPONSABILIDAD
AF-028	Actividad: MOSTRAR EN TODO MOMENTO UNA ACTITUD DE RESPETO A LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMAS INTERNAS
AF-030	Actividad: CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS DE LAS NORMAS CON CORRECCION
AF-031	Actividad: MANTENER SU AREA DE TRABAJO CON EL GRADO APROPIADO DE ORDEN Y LIMPIEZA

C-057 Resultados de Aprendizaje / **REALIZACION DEL MARCAJE E IDENTIFICACION DE ANIMALES**
 Capacidades Terminales:

AF-169	Actividad: RECONOCIMIENTO DE LA ANATOMIA EXTERNA DE LOS ANIMALES
--------	--

PROGRAMACIÓN DIDACTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



GOBIERNO DE ARAGON
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP
CURSO ACADÉMICO 2011/12

ANEXO IV

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IPPE MOVERA NIF: 50005689 CONVENIO: 132 TUTOR/A: ALDANA GURRAL ANGEL DOMINGO Alumno/a:
Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6 Localidad: ZARAGOZA Provincia: ZARAGOZA
Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS Ciclo Formativo: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Horas Ciclo: 2000 Horas a realizar: 380
Siglas del ciclo: ACA301 Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR Horas FCT: 380 Período de ejecución: 26/09/2011 a 21/12/2011

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: CENTRO CLINICO VETERINARIO S.L. CIF: 29092219W
Domicilio: Localidad: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA Teléfono: 976296614 E/la responsable de la empresa: Localidad: ZARAGOZA

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FCT

AF-170	Actividad:	ENUMERACION DE LOS METODOS DE MARCAJE
AF-171	Actividad:	PREPARACION, UTILIZACION Y CONSERVACION DEL MATERIAL Y EQUIPOS DE IDENTIFICACION E INMOVILIZACION
AF-172	Actividad:	REALIZACION DEL MARCAJE CON LA DESTREZA Y CUIDADOS SANITARIOS ADECUADOS

C-058 **Resultados de Aprendizaje / MANEJO DE LA REPRODUCCION Y CRIA**
Capacidades Terminales:

AF-173	Actividad:	RECONOCER LOS SINTOMAS Y DETECTAR EL CELO
AF-174	Actividad:	ENUMERAR LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS TECNICAS DE CUBRICION
AF-175	Actividad:	PREPARAR Y FACILITAR LA REALIZACION POR PARTE DE LOS ANIMALES DE LA MONTA NATURAL O LA INSEMINACION
AF-176	Actividad:	REALIZAR EL DIAGNOSTICO DE GESTACION CON LOS METODOS Y EQUIPOS APROPIADOS EN CADA CASO
AF-177	Actividad:	LLEVAR A CABO LOS CUIDADOS AL ANIMAL GESTANTE
AF-178	Actividad:	ASISTIR AL PARTO EN CASO NECESARIO
AF-179	Actividad:	ACONDICIONAR LOS LOCALES PARA EL PARTO Y PARA LAS CRIAS
AF-180	Actividad:	IDENTIFICAR Y LLEVAR A CABO EL CONTROL DE LAS CRIAS
AF-181	Actividad:	REALIZAR LAS OPERACIONES RELATIVAS A LA LACTANCIA NATURAL Y ARTIFICIAL
AF-182	Actividad:	REALIZAR LAS OPERACIONES RELATIVAS AL DESTETE

PROGRAMACIÓN DIDACTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP

CURSO ACADÉMICO 2011/12

ANEXO IV

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IFPE MOVERA	NIF: 50005690	CONVENIO: 132	TUTORIA: ALDANA GURRAL, ANGEL DOMINGO	Alumno/a:
Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6	Localidad: ZARAGOZA		Provincia: ZARAGOZA	
Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS	Ciclo Formativo: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS			
Siglas del ciclo: ACA301	Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	Horas FCT: 380	Período de ejecución: 26/09/2011 a 21/12/2011	Horas a realizar: 380

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: CENTRO CLINICO VETERINARIO	CIF: 29092219W
Domicilio: ZARAGOZA	Localidad: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA	Teléfono: 976296614
	Esta responsable de la empresa:

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FCT

AF-183 Actividad: REALIZAR EL CONTROL DEL PROCESO

C-059 Resultados de Aprendizaje / PARTICIPAR EN EL MANEJO DE ANIMALES DE COMPAÑIA
Capacidades Terminales:

AF-184	Actividad:	ENUMERACION DE LOS METODOS Y EQUIPOS PARA LAS OPERACIONES CLINICO QUIRURGICAS
AF-185	Actividad:	ENUMERACION DE LOS METODOS Y EQUIPOS PARA LAS OPERACIONES DE CORTE DE UÑAS, PELUCADO Y BAÑO HIGIENICO
AF-186	Actividad:	PREPARACION Y MANEJO DE LOS ANIMALES ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LAS OPERACIONES
AF-187	Actividad:	REALIZAR EL CORTE DE UÑAS, PELUCADO Y BAÑO HIGIENICO
AF-188	Actividad:	PARTICIPAR EN LAS OPERACIONES CLINICO QUIRURGICAS

C-060 Resultados de Aprendizaje / PARTICIPAR EN LAS OPERACIONES CLINICAS EN ANIMALES DE EXPERIMENTACION
Capacidades Terminales:

AF-189	Actividad:	REALIZAR TOMAS DE MUESTRAS BIOLÓGICAS, MANEJO Y CONSERVACION DE LAS MISMAS
AF-190	Actividad:	ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS, VIAS DOSIS Y EQUIPOS
AF-191	Actividad:	CONTROL Y MEDIDA DE LAS CONSTANTES VITALES
AF-192	Actividad:	PARTICIPAR EN PRACTICAS CLINICAS, DESINFECCION, ESTERILIZACION, EUTANASIA Y ELIMINACION DE CADAVERES

PROGRAMACIÓN DIDACTICA
FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
 SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ZARAGOZA
 PROGRAMA FORMATIVO DEL ALUMNO/A QUE REALIZA FCT / BFP

ANEXO IV
 CURSO ACADÉMICO 2011/12

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

Centro: IPEPE MOVERA	NIF: 50005690	CONVENIO: 132	TUTORIA: ALDANA GUIRAL, ANGEL DOMINGO	Alumno/a:
Dirección: CTRA. ZARAGOZA-PASTRIZ, KM 3,6	Localidad: ZARAGOZA		Provincia: ZARAGOZA	
Familia Profesional: ACTIVIDADES AGRARIAS	Ciclo Formativo: GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS		Horas Ciclo: 2000	Horas a realizar: 380
Siglas del ciclo: ACA301	Ciclo de grado: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR		Horas FCT: 380	Periodo de ejecución: 26/09/2011 a 21/12/2011

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa: / CENTRO CLINICO VETERINARIO	CIF: 29092219W
Domicilio: /	Localidad: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA	
Teléfono: 976296614	Ella responsable de la empresa:

CONTENIDOS DEL PROGRAMA FORMATIVO DE LA FCT

(*) Ella profesora Tutor/a con NIF

Fecha: / /

(*) Ella tutor/a del Centro de Trabajo con DNI

Vº Bº
 La Inspección Educativa

Fdo.: ANGEL DOMINGO ALDANA GUIRAL

(*) CUMPLIMENTAR EN LA ÚLTIMA HOJA DEL PROGRAMA FORMATIVO, FIRMAR Y SELLAR

Fdo.: /

Fdo.: _____

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el instituto, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

Con el fin de realizar una mejor evaluación del alumno, se realiza un seguimiento físico con el alumno semanalmente: cada quince días el tutor del instituto se desplaza a la empresa para establecer un seguimiento con el alumno y con el tutor de la empresa. Cada mes según tenga en su calendario el alumno se desplaza al instituto para que el tutor evalúe sus prácticas. De esta forma el tutor del instituto tiene un contacto semanal con el alumno.

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminada el módulo. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro y el de la empresa.

Se calificará con APTO en el caso de que un alumno supere el 85% de los criterios de evaluación relativos a la programación anexo IV.

Sin embargo y excepcionalmente, en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios:

En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas de la empresa.

Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

El alumno en caso de ser calificado como NO APTO optar a realizar el módulo pendiente de FCT en el mes de Septiembre próximo, o en la convocatoria de Marzo, previa solicitud de anulación de convocatoria .

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Se desarrollarán los aspectos siguientes:

- Se comprobaba mensualmente como van realizando las actividades y contenidos de la programación que los llevan anotados en su cuaderno. No se han detectado necesidades de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.
- En las actividades que no realice adecuadamente se ofrecerá al alumno la posibilidad de repetirlas, además de indicarle y orientarle en lo que tiene que hacer o en que tiene que poner más empeño a la hora de superarlas.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DEL MÓDULO FPROFESIONALES PENDIENTES.

El tutor de FCT repasará con los alumnos las dudas sobre las actividades que deben de realizar les avisará y advertirá en caso de que peligre su calificación de apto donde deben de corregirse.

Los alumnos con evaluación negativa en el módulo o que tuvieran el módulo pendiente de realización realizarán la FCT en sucesivas convocatorias fijadas por el calendario escolar. Cualquier duda u orientación acerca de las actividades a realizar en el período FCT será aclarada con el tutor.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar para el desarrollo de las actividades de las prácticas las ponen las empresas, en relación con las tareas que deben de realizar.

En caso de requerir algún material didáctico específico, el tutor del centro educativo lo comunicará al alumnado correspondiente.

10.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Ante cualquier incidencia que pudiera acontecer a lo largo del desarrollo de la FCT el alumno deberá ponerse en contacto con el tutor del centro educativo.